



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 555-2015-GRA/GR

Ayacucho, 30 de julio del 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 27867 y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 989-2014-GRA/PRES, de fecha 30 de diciembre del 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 210-2015-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 del Pliego Ministerio de Educación, a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el financiamiento de dieciséis (16) proyectos de inversión pública de infraestructura educativa;

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2015-EF, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos.

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 210-2015-EF por un monto de TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 13'649,832.00), con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

	S/.	
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13'649,832.00	
1.4.2. Donaciones de Capital	13'649,832.00	
1.4.2.3. De Otras Unidades de Gobierno	13'649,832.00	
1.4.2.3.1. De Otras Unidades de Gobierno	13'649,832.00	
1.4.2.3.1.5. De Fondos Públicos	<u>13'649,832.00</u>	



TOTAL INGRESOS

S/. 13'649,832.00

=====

EGRESOS:

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO – SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA
REGULAR
PROYECTO : 2.230606 MEJORAMIENTO DE LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA
I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES,
DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA -
AYACUCHO
OBRA : 4000036 MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION
PRIMARIA
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

6. Gastos de Capital S/. 13'649,832.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 13'649,832.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. 13'649,832.00

=====

TOTAL PLIEGO 444 S/. 13'649,832.00

=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
GOBERNADOR (e)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000592

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/07/2015

DOCUMENTO : 107 / 555-2015-GRA/GR

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 30/07/2015

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : Transferencia de Partidas del D.S. N° 210-2015-EF para continuidad de Ejecucion del PIP SNIP N° 232266

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	13,649,832
2230606 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA	0	13,649,832
4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	0	13,649,832
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	13,649,832
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	13,649,832
TOTAL	0	13,649,832

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	13,649,832
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	13,649,832
TOTAL	0	13,649,832

